UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 114 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAR. 2011

Visto el Memorando N° 007-2011-OGBU-UNSCH de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre prórroga de encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 2011 ha concluido el encargo del Lic. Jorge Magno García-Godos Alcázar como Director de Administración I, Nivel F-3 de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, según la Resolución del Consejo Universitario N° 039-2011-UNSCH-CU;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de funciones del cargo de responsabilidad directiva al servidor administrativo que reúne los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, en vía de regularización, el encargo de funciones del cargo de Director de Administración I, Jefe de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, Nivel F-3 (Plaza CAP N° 292), al Lic. JORGE MAGNO GARCÍA-GODOS ALCÁZAR (1059), a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2011.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods